



Municipalidad Provincial San Ignacio

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 361-2019-MPSI/A

San Ignacio, 15 de Abril de 2019.

VISTO:

El Informe N° 002 -2019-MPSI/CS-AS N°019 de fecha 15 de Abril del 2019, Resolución de Alcaldía N°301-2019-MPSI/A de fecha 04 de Abril del 2019, Informe N° 001 -2019-MPSI/CS-AS N°019, de fecha 13 de Marzo del 2019, emitido por el Presidente del Comité de Selección, a través del cual solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección denominado: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2019-MPSI/CS (Primera Convocatoria)**, para la **CONTRATACION** de la Elaboración del expediente técnico para el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.S.M. N.º 16631, JOSÉ IGNACIO GUERRERO SOLANO, CASERIO SAN ANTONIO DE LA Balsa, DISTRITO DE SAN IGNACIO- PROVINCIA SAN IGNACIO-CAJAMARCA"**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972;

Que, con objeto de seleccionar y/o contratar la firma postora que se encargara de la **CONTRATACION** para la Elaboración del expediente técnico para el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.S.M. N.º 16631, JOSÉ IGNACIO GUERRERO SOLANO, CASERIO SAN ANTONIO DE LA Balsa, DISTRITO DE SAN IGNACIO- PROVINCIA SAN IGNACIO-CAJAMARCA**, con un valor referencial de **S/ 91,756.80 (Noventa y Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 80/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra programado a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal del 2019 la misma que contiene las especificaciones enmarcadas dentro de lo estipulado en el Decreto Supremo N° 0344-2018-EF , y el Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Memorandum N°046-2019-MPSI/GA de la Gerencia de Administración, con fecha 11 de Febrero del 2019 se autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Ignacio del ejercicio presupuestal 2019 con el propósito de incluir y ejecutar el presente Procedimiento de Selección para la Elaboración del Expediente Técnico para el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.S.M. N.º 16631, JOSÉ IGNACIO GUERRERO SOLANO, CASERIO SAN ANTONIO DE LA Balsa, DISTRITO DE SAN IGNACIO- PROVINCIA SAN IGNACIO-CAJAMARCA**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°205-2019-MPSI/A, con fecha 13 de Marzo del 2019 se aprueba el Expediente de Contratación del presente Procedimiento de Selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°206 -2019-MPSI/A, con fecha 13 de Marzo del 2019 se designa al Comité de Selección que tendrá a cargo el presente Procedimiento de Selección;





Municipalidad Provincial San Ignacio

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Que, con documento, el Presidente del Comité de Selección hace llegar adjunto, la elaboración de las Bases, materia del presente Procedimiento de Selección, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, Resolución de Alcaldía N°301-2019-MPSI/A de fecha 04 de Abril del 2019, emitida por despacho de Alcaldía se declara la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2019-MPSI/CS (Primera Convocatoria)** denominado Elaboración del Expediente Técnico para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.S.M. N.º 16631, JOSÉ IGNACIO GUERRERO SOLANO, CASERIO SAN ANTONIO DE LA Balsa, DISTRITO DE SAN IGNACIO- PROVINCIA SAN IGNACIO-CAJAMARCA".

Que, mediante Informe N° 002 -2019-MPSI/CS-AS N°019, de fecha 15 de Abril del 2019, emitida por el presidente de comité donde solicita la Aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2019-MPSI/CS (Primera Convocatoria)** denominado Elaboración del Expediente Técnico para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.S.M. N.º 16631, JOSÉ IGNACIO GUERRERO SOLANO, CASERIO SAN ANTONIO DE LA Balsa, DISTRITO DE SAN IGNACIO- PROVINCIA SAN IGNACIO-CAJAMARCA

Que, según Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; -NORMAS MUNICIPALES: El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante Decretos de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección según el siguiente detalle:

Para la Elaboración del Expediente Técnico para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.S.M. N.º 16631, JOSÉ IGNACIO GUERRERO SOLANO, CASERIO SAN ANTONIO DE LA Balsa, DISTRITO DE SAN IGNACIO- PROVINCIA SAN IGNACIO-CAJAMARCA" CON UN VALOR REFERENCIAL DE S/ 91,756.80 (Noventa y Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 80/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, bajo responsabilidad la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el SEACE.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el presente acto administrativo sea notificado a los integrantes del Comité de Selección y procedan a llevar a cabo el procedimiento de selección que corresponda, con la finalidad de agilizar y garantizar el bien destinado a brindar la necesidad de la institución, todo ello de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria General la distribución y notificación de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN IGNACIO
ING. RONALD GARCIA BURE
ALCALDE